

MURAL INFORMATIVO:

# DIFUSION DERECHOS Y DEBERES

The screenshot shows the homepage of the Pantoja Municipality Transparency Portal. At the top, there is a navigation bar with the URL [pantoja.gob.do/transparencia/documentos/derechos-deberes-y-obligaciones-de-ciudadanos-de-pantoja/](https://pantoja.gob.do/transparencia/documentos/derechos-deberes-y-obligaciones-de-ciudadanos-de-pantoja/). The main header features the Pantoja Municipality logo and the text "JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL PANTOJA Portal de Transparencia". To the right, there is the logo of the República Dominicana and a search bar with the text "Ingresa tu búsqueda". Below the search bar are links for "INICIO", "MAPA DE SITIO", and "CONTACTO". A green sidebar on the left contains a list of menu items: "Inicio", "Portal institucional", "Base Legal", "Marco Legal de Transparencia", "Organigrama", "Derechos de los Ciudadanos de Pantoja", and "Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM)". The main content area is titled "Derechos de ciudadanos de Pantoja" and includes a breadcrumb trail "Está aquí: Inicio / Derechos de ciudadanos de Pantoja". Below this, there are two document entries, each with a PDF icon, a title, a file size, a date, and a "Descargar" button. The first entry is "Derechos, deberes y obligaciones JMP 2023" (393.46KB, 17 January, 2023). The second entry is "Derechos, deberes y/u obligaciones de los ciudadanos ante el" (267.94KB, 28 October, 2021).

<https://pantoja.gob.do/transparencia/documentos/derechos-deberes-y-obligaciones-de-ciudadanos-de-pantoja/>

The screenshot shows a PDF document titled "Derechos, deberes y/u obligaciones de los ciudadanos ante el gobierno local (Junta Municipal de Pantoja) del Distrito Municipal de Pantoja para el proceso y manejo de los desechos sólidos". The document is from the "Junta Municipal de Pantoja" and is dated 2023. It lists nine items:

1. Los ciudadanos del Distrito Municipal tienen el derecho y el deber de mantener el frente de su propiedad limpia.
2. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de denunciar cualquier miembro de las diferentes brigadas de recolección de desechos sólidos que realice cualquier acto que se verifique de manejo inadecuado de los mismos.
3. Los ciudadanos tienen la obligación de realizar los pagos de los débitos establecidos por el gobierno local dentro del rango de tiempo dispuesto por las autoridades locales.
4. Los propietarios de terrenos sin construcción o en proceso de construcción tienen el deber de mantener el solar limpio, incluyendo el frente y laterales de su propiedad.
5. El ciudadano tiene el derecho y el deber de denunciar a todo ciudadano o/o empresa que disponga los desechos sólidos de forma inadecuada en lugares públicos.
6. Los ciudadanos tienen el derecho de hacer uso de los servicios municipales del gobierno local en igualdad de condiciones.
7. El Ciudadano tiene el derecho y el deber de regirse por las calendarizaciones la recolección de desechos sólidos, colocados en bolsas o cubetas para estos fines.
8. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de cumplir las disposiciones, reglamentos y ordenanzas emitidas por el gobierno local dirigidos al manejo y recolección de desechos sólidos.
9. Todos tienen derecho a vivir en un ambiente libre de basura.

The document is signed by "Luis Pineda de los Santos" and "Derechos Municipales". At the bottom, there is a footer with the text: "Al: La Unidad Ejecutiva Pantoja, República Dominicana, Distrito Municipal de Pantoja, Municipio de Pantoja, República Dominicana. Calle Comercio, 301. TEL: 809-240-1111. FAX: 809-240-1111. www.pantoja.gob.do | info@pantoja.gob.do"

## MURAL INFORMATIVO:

← → ↻ pantoja.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2023/01/Derechos-deberes-y-obligaciones-JMP.pdf 🔍 📌 ☆ 🗄


☰ CamScanner 01-16-2023 10.55 2 / 2 - 50% + [ ] [ ]

**JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

**Derechos, deberes y/u obligaciones del gobierno local (Junta Municipal de Pantoja) ante los ciudadanos del Distrito Municipal de Pantoja para el proceso y manejo de los desechos sólidos.**

Tomando como parámetros la realidad social, cultural y política de nuestro Distrito Municipal de acuerdo con la Ley 175-07 que rige el Distrito nacional y los municipios, nos comprometimos con la Junta Municipal a:

1. Disponer de los equipos y herramienta para la recolección de desechos sólidos en todo territorio de nuestro Distrito municipal.
2. Establecer un calendario de rutas y frecuencia que incluyan los sectores, residenciales y el sector empresarial que convecge en el Distrito Municipal.
3. Disponer de un personal capacitado en el manejo de desechos sólidos, que sean dispuestos en brigadas para ser distribuido de acuerdo a la necesidad de los sectores y residenciales.
4. Disponer de partidas presupuestarias destinadas al manejo de los desechos sólidos, desde la recolección hasta su destino final.
5. Reglamentar a través de resoluciones y ordenanzas la recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos, acorde con las normas y leyes vigentes de medio ambiente.
6. Tener un cuerpo de bomberos acorde con las demandas de posibles incendios, para la mitigación y su control, de la misma forma la prevención de dichos fenómenos.
7. Realizar campañas de concientización de manejo de desechos sólidos a través de la diferente plataforma de comunicación.

  
Lior Yudi de los Santos  
Director Municipal

De la Suñeta Cta. Pantoja-Rep. Pinar del Río. Calle Comercio No. 1 Distrito Municipal Pantoja, Municipio de los Escambray  
Llamo Directo: 833 700 420044741 Tel. 809 333 3181 www.integraspa.gov.do 41872@comunicacion@integraspa.gov.do

Escaneado con CamScanner

<https://pantoja.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2023/01/Derechos-deberes-y-obligaciones-JMP.pdf>



MURAL INFORMATIVO:

